Escuela de Capacitación del Poder Judicial de Jujuy

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS DE BUENOS AIRES
SCIENTIA · VINCIT · TENEBRAS

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
PODER JUDICIAL JUJUY

DIPLOMATURA EN **DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL PROFUNDIZADO**

San Salvador de Jujuy, Abril a Octubre de 2022

Modalidad Semi Presencial
(6 clases presenciales y 6 virtuales)

Dirigida a magistrados y funcionarios del Poder Judicial, aspirantes a la carrera judicial y abogados de la matrícula.

AUSPICIANTES

Revista Argentina de Derecho Civil

MODALIDAD

La Diplomatura se desarrollará desde Abril a Octubre de 2022, a razón de 6 clases presenciales y 6 virtuales. Una presencial y otra virtual cada mes, excepto Julio.

Los días de cursada serán los viernes a las 17.30hs, tanto en clases presenciales como virtuales, sumándose los días sábados desde las 10hs en las clases presenciales.

Las clases serán filmadas y quedarán a disposición de los alumnos para ser vistas nuevamente durante 7 días en la plataforma educativa.

Para la obtención del Diploma se deberá areditar la asistencia a 5 de las 6 clases presenciales y al 75% de las clases virtuales.

CONTENIDO

Esta Diplomatura brinda una formación teórica y práctica de avanzada, específicamente diseñada para los magistrados y funcionarios judiciales y aspirantes a la magistratura, de modo de brindarles herramientas prácticas que mejoren sus habilidades en el trabajo cotidiano y agilicen su manejo de las causas judiciales en las que intervengan.

Se ha buscado de un modo innovador, y no plasmado hasta aquí en otros cursos, modelizar una serie de prácticas que no suelen ser objeto de reflexión y enseñanza y que, por ende, se repiten mecánicamente sin cuestionarse si deben seguir llevándose a cabo de ese modo.

DESTINATARIOS

Esta Diplomatura está destinada especialmente a magistrados y funcionarios del Poder Judicial y a abogados y abogadas aspirantes a la carrera judicial, que estén interesados en adquirir una visión aguda y actualizada de las diversas incidencias e hitos del proceso que les permita ver el panorama completo y actuar en sus roles dentro de él de un modo diligente, proactivo y célere.

Continuar en estos días viendo el proceso como una sumatoria azarosa de actos procesales efectuados sin un rumbo definido o permitir que las partes anden por la liza a su aire y dispendiosa o torpemente, sin una guía eficiente implica no estar al corriente de los tiempos que corren y los cambios que ellos ya han producido en la realidad cotidiana de nuestros foros, los que se intensificarán en adelante.

Por ende, esta Diplomatura pretende transferir conocimientos precisos que se alinean con una formación de élite destinada a quienes deseen que adquirir conocimiento y pautas prácticas destinadas a una eficiente implementación en los casos concretos, plasmado en actos procesales razonables novedosos conceptos e ideas del nuevo proceso.

Quiénes entienden que no pueden ignorar las nuevas tendencias post-pandemia, que están transformando el proceso civil en algo muy distinto a lo que se enseña tradicionalmente en nuestras universidades, no debieran dejar pasar esta oportunidad de formación inexistente hasta aquí.

Se emitirá dipoma de aprobación a los participantes que completen los requisitos de asistencia y aprueben la evaluación final que será única e integradora y se cumplirá a través de la confección de un trabajo práctico original sobre alguno de los temas del programa o bien por medio de un examen oral a tomar por los profesores de la diplomatura o su director académico, a elección de los alumnos.

DIRECTOR ACADÉMICO

Dr. Marcelo
López Mesa

Abogado, Especialista en Derecho Civil y Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales, por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, en donde se graduó respectivamente en 1988, 1990 y 1997. En ambas carreras de postgrado obtuvo las mejores calificaciones de su promoción, siendo su tesis doctoral publicada por Editorial Depalma, con prólogo del Dr. Augusto César Belluscio (1998), bajo el título "Ineficacia y nulidad de los actos jurídicos y procesales", obra que posteriormente tuvo dos ediciones más. En el prólogo de esa obra se lee un párrafo escrito por la mano maestra del ex Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, donde textualmente afirma que la obra que prologa "constituye el estudio más completo realizado hasta hoy -y difícilmente superable- de la discutida categoría. Nada ha sido dejado a un lado. Un trabajo de profundidad poco corriente en nuestro tiempo".

Ha sido uno de los docentes más jóvenes en acceder a la cátedra en toda la historia de la prestigiosa Universidad platense, asumiendo el cargo de Profesor Adjunto de Introducción al Derecho a los 23 años. Cursó estudios de postgrado en Derecho Civil y en Derecho Mercantil en la Universidad de Salamanca (1995 a 1997), y asistió a clases sobre derecho judicial y patentes en la American University (Washington College in law) y fue dos veces pasante de la justicia española (Real Audiencia Provincial de Salamanca y Tribunal Supremo de Justicia, en Madrid), así como invitado por el Federal Judicial Center de EEUU a concurrir a un encuentro de jueces en Washington, en 2016, visitando diversos organismos judiciales de ese país y asistiendo a varios juicios.

Profesionalmente ha ejercido altos cargos, como el de Asesor General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (19/10/2016 a 7/12/2017), el de Juez de Cámara y el de Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Trelew (Junio de 2008 hasta Setiembre de 2016). Y en esos años ha sido Ministro subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, interviniendo en la resolución de numerosas causas. Ha recibido diversos reconocimientos y galardones por su desempeño.

Es Profesor Visitante, entre otras, de las siguientes Universidades: Washington University (Saint Louis, EEUU), de París (Université Sorbonne-París Cité), de Savoie (Los Alpes, Francia), de Coimbra (Portugal), de Perugia (Italia), Mediterranea de Regio Calabria (Italia), de La Coruña (Galicia), Rey Juan Carlos (Madrid), de Antioquia, EAFIT, Pontificia Javeriana, Pontificia Bolivariana, Universidad Católica de Oriente y Central de Colombia, en Colombia, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, de la Universidade Dom Bosco de Porto Alegre, Brasil, de la Universidad de La República (Uruguay), de la Universidad Católica de Cuenca (Ecuador), etc.

Es Académico correspondiente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires (desde 2016) y de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (desde 2004).

Ha publicado treinta y seis libros al presente, cinco de ellos fuera del país (dos en Europa) y el resto por las mejores editoriales argentinas. Ha publicado también más de 190 artículos de investigación en prestigiosas revistas jurídicas de Europa (Dalloz, Reus, etc.), América Latina y Argentina.

Fue fundador y codirector de la revista "Ley, Razón y Justicia"; esta publicación ha sido galardonada con el Premio al Mérito Federal, otorgado por el Instituto del Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

Ha dictado hasta la fecha más de trescientas conferencias en el país (en todas las provincias argentinas, excepto Entre Ríos) y en el extranjero (París, Savoie, Madrid, La Coruña, Rivadesella, Coimbra, Perugia, Saint Louis (EEUU), Bogotá, Medellín, Montería, Lima, Asunción, La Serena, Montevideo, Porto Alegre, etc.), sobre diversos temas de Derecho de las Obligaciones, de Responsabilidad Civil, Ineficacia y de Derecho Procesal Civil.

Es Profesor de la Maestría en Derecho Civil y de la Diplomatura en Derecho de la Salud, ambas de la Universidad Austral. Dirige la Diplomatura en Derecho Procesal Civil, de la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA).

CUERPO DOCENTE

Dra. María Mercedes **Hansen** (Coordinadora)

Marcelo **López Mesa**

Daniel Héctor **Silva**

Ramiro **Rosales Cuello**

Pablo **Vidal Claypole**

Gabriel Hernán **Quadri**

Federico **Sedlacek**

Marina **Mariani de Vidal**

Daniel **Moeremans**

Ezequiel Norberto **Mercurio**

Andrés **Nizzo**

Guadalupe **Pérez Llano**

José **Sahián**

PROGRAMA DE CLASES **PRESENCIALES**

CLASE 01

Viernes 08 de Abril - 17.30 hs.
Taller de encuadramiento legal de hechos, interpertación e intregración de la ley. Dr. Marcelo López Mesa. El taller se desarrollará en 2 jornadas de 3 horas cada una.

- El juez, los hechos del caso y la ley: encuadramiento de hechos en normas: metodología y dificultad. Modificación del encuadramiento de normas efectuadas por los abogados. Alcances del principio iura curia novit y sus limitaciones.
- Interpretación, integración y aplicación de la ley.
- Interpretación de la ley: esencia y alcance.
- El espíritu de la ley y la voluntad del legislador: metodología para su desentrañamiento.
- Clases de interpretación. La interpretación evolutiva y la originalista. La polémica Dworkin- Bork y sus derivaciones.
- Interpretación conceptualista e interpretación dogmática.
- El sentido común y los límites de la interpretación.

Sábado 09 de Abril - 10 hs.
Continuación del taller.

- La interpretación de la ley es una faena reglada, no discrecional.
- Las 18 reglas prácticas de interpretación de la ley.
- La hermenéutica legal en el Código Civil y Comercial. Luces y sombras.
- La ley debe ser más inteligente que el legislador.
- Pautas prácticas de armonización de normas desordenadas, inconexas y erróneas del nuevo Código para optimizar el mandato normativo.

11.30 hs. Ejercicio de interpretación de diferentes textos. Ejercicios de rebatimiento y sustentación de diversos criterios interpretativos. Interacción con los participantes y trabajo en grupos. Rol playing.

CLASE 02

Viernes 13 de Mayo - 17.30 hs.
Aspectos procesales de familia contemplados por el Nuevo Código. Dres. Gabriel Hernán Quadri y Guadalupe Pérez Llano.

- El proceso de familia, particularidades, nuevo régimen. ¿Un proceso de peluquería? Análisis reflexivo de algunas normas vigentes que generan dudas más que razonables. Modificaciones y particularidades respecto del sistema procesal ordinario.

Sábado 14 de Mayo - 10 hs.
El derecho de familia y algunos aspectos problemáticos relativos a menores. Dres. Gabriel Hernán Quadri y Guadalupe Pérez Llano.

- El "centro de vida" y los problemas procesales que genera su determinación. Diversos criterios. Análisis jurisprudencial. Sustracción de menores: criterios a emplear (hechos consumados o restitución a la regularidad). El interés superior del niño en sí mismo considerado: excesos y defectos en la determinación de este concepto y de su aplicación procesal. Razonable aplicación del concepto en la jurisprudencia de la Corte.

CLASE 03

Viernes 10 de Junio - 17.30 hs.
Deberes y facultades de los jueces. Deberes y facultades de los secretarios y prosecretarios. Dr. Marcelo López Mesa.

- Dictado de sentencias. Tipos de sentencias. Declarativas, constitutivas y homologatorias: esencia y resguardos formales de cada una. Decisión de las causas. Sentencias aclaratorias: alcances y límites. La zigzagueante doctrina de la CSJN en la materia. Economía procesal y concentración de actuaciones. La jurisdicción del juez y su pérdida. La cosa juzgada y la concesión de recursos. La cosa juzgada implícita. La buena fe en el proceso: mitos y realidades. La igualdad de las partes y los jueces proactivos. Las medidas para mejor proveer, sus posibilidades y sus límites. Los jueces y las astreintes. Pautas de razonabilidad.

CLASE 03 (cont.)

Sábado 11 de Junio - 10 hs.
Nulidades procesales. Dr. Marcelo López Mesa.

- Planteo y resolución. Principios que las rigen. Cauces procesales. Vías idóneas para cuestionar cada supuesto. Incidente, recurso y acción de nulidad: diferencias y posibilidades de cada una. Nulidad de cosa juzgada írrita. Jurisprudencia de la CSJN y omisión de su regulación en el Código Civil y Comercial.

CLASE 04

Viernes 05 de Agosto - 17.30 hs.
El amparo como garantía y como proceso. El amparo de salud. Dr. Ramiro Rosales Cuello.

- Requisitos para la procedencia del amparo. Posibilidades y limitaciones del amparo. La ordinarización del amparo y sus disfuncionalidades. El amparo contra políticas públicas y los límites del juez.

Sábado 06 de Agosto - 10 hs.
Procesos colectivos. Dr. Ramiro Rosales Cuello.

- Derechos sobre bienes colectivos, derechos individuales y procesos colectivos. Los fines de los procesos colectivos. Nociones del derecho comparado. Los procesos colectivos en el ámbito federal. La interpretación del artículo 43 de la C.N. El caso Halabi y subsiguientes. Legitimados activos. Presupuestos de admisibilidad del proceso colectivo. Los presupuestos procesales. La notificación. La representatividad adecuada. Efectos de la sentencia. Diferentes tipos de procesos colectivos. Amparo individual y amparo colectivo. Diferencias. La Ley general de protección al ambiente. La ley de defensa al Consumidor.

CLASE 05

Viernes 09 de Septiembre - 17.30 hs.
El derecho del consumo y los daños producidos en relaciones de consumo. Dr. Daniel Moeremans.

- Determinación de qué contratos caen dentro de la órbita protectiva del consumo. Rubros resarcibles. El daño punitivo y las dificultades que ha generado su imputación y su cuantificación. Los casos más resonantes en materia de daños punitivos en Argentina. Problemas procesales en materias de daños punitivos. ¿Son inconstitucionales? El daño directo. Otros aspectos interés.

Sábado 10 de Septiembre - 10 hs.
Tutela procesal del consumidor. Dr. José Sahián.

- Acción de protección. Vías.

CLASE 06

Viernes 07 de Octubre - 17.30 hs.
Taller de redacción de sentencias y resoluciones de casos prácticos centrada en el Código Civil y Comercial.

- Técnica de la decisión: el juez y las dudas.
- La sentencia judicial: el todo y las partes.
- Estructuración correcta de un buen fallo.
- El “oficio” de un buen juez y como reemplazarlo con un buen método.
- Equilibrio y balance de las partes con relación al todo.
- Cuestiones procesales y de fondo: como mirar y ver los temas importantes.
- Cómo no contradecirse en las sentencias.
- Técnica de la redacción de resultandos, de la fundamentación de considerandos y de la claridad del fallo o veredicto.
- Lenguaje judicial y comprensión de la sentencia.
- Principio de congruencia y sentencia. ¿Flexibilización de la congruencia? Últimos fallos de la CSJN.

CLASE 06 (cont.)

Sábado 08 de Octubre- 10 hs.
Continuación del taller.

- El juez ante los resultados y consecuencias de la decisión. Las "consecuencias efectivas de la decisión" en la jurisprudencia de la CSJN y otros tribunales.
- La fundamentación de las decisiones judiciales o administrativas.
- El rol e importancia de la fundamentación.
- Los tipos o clases de fundamentación.
- La fundamentación discursiva y la fundamentación aritmética de las cuantificaciones.
- La fundamentación suficiente o adecuada de un decisorio.
- ¿La sentenciacomo ejercicio de argumentación? ¿O la adecuada fundamentación de una decisión correcta?
- Dictamen y fundamentación de la solución propuesta.
- La falta de fundamentación y los vicios que comporta.

A su término ejercicios de fundamentación suficiente en diversos casos propuestos por el docente. Interacción con los participantes y trabajo en grupos. Rol playing.

PROGRAMA DE CLASES **VIRTUALES**

CLASE 01

Viernes 29 de Abril - 17.30 hs.
Medidas cautelares, tutelas urgentes y anticipatorias. Dr. Federico Sedlacek.

- La nueva importancia de las medidas cautelares y otras medidas anticipatorias. Las medidas autosatisfactivas. Requisitos de cada una. La anticipación de las medidas como respuesta a la lentitud de los procesos.

CLASE 02

Viernes 20 de Mayo - 17.30 hs.
Procesos electrónicos. Dr. Andrés Nizzo.

- Actualidad y prospectiva de la litigación electrónica. Expediente digital. Presentaciones digitales, notificaciones electrónicas. Prueba electrónica. El whatsapp como prueba en el proceso. Las redes sociales como prueba del daño.

CLASE 03

Viernes 24 de Junio - 17.30 hs.
Mesa redonda sobre prueba pericial médica. Dres. Daniel Héctor Silva, Ezequiel Norberto Mercurio y Marcelo López Mesa.

- El dictamen pericial: elementos esenciales que debe contener. Incumbencias del perito médico. Determinación de la capacidad e incapacidad. Luces y sombras del sistema legal vigente. Los puntos de pericia y su redacción. El rol del perito como auxiliar del juez y el alcance y límites de su cometido. El perito y la veda de efectuar determinaciones jurídicas. El juez y sus facultades de determinación en caso de pericias no conclusivas, dudosas o irrazonables.

CLASE 04

Viernes 26 de Agosto - 17.30 hs.
El proceso de daños. Dr. Gabriel Hernán Quadri.

- Principales aspectos. La prueba en el proceso de daños. La acreditación de magnitudes como velocidad, aceleración, etc. a través de testigos. Límites de la prueba testimonial. Apreciación por el juez de la razón de los dichos del testigo como sustento del propio testimonio. Pruebas infungibles. Importancia de las pericias para acreditar ciertos extremos de hecho. Puntos de pericia. Impugnación del dictamen y contestación del perito.

CLASE 05

Viernes 23 de Septiembre - 17.30 hs.
Recursos ordinarios. Dr. Ramiro Rosales Cuello.

- Libremente y en relación. Trámite. Diversos supuestos. Agravios. Planteo. Cuestiones constitucionales.

CLASE 06

Viernes 21 de Octubre - 17.30 hs.
Acción de usucapión y juicio de usucapión. Dres. Marina Mariani de Vidal y Pablo Vidal Claypole.

- La prescripción adquisitiva. Formas. Requisitos legales de cada una. Efectos. Carácter de la sentencia que la concede. Transferencia de dominio. Criterio de juzgamiento de las probanzas aportadas. Plano de mensura. Pago de impuestos. Accesión de posesiones. Cuestiones procesales vinculadas.

COSTO TOTAL DE LA DIPLOMATURA

$ 32.000

6 CUOTAS SIN INTERÉS*

¡VACANTES LIMITADAS!

Descuento del 20% a miembros del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Jujuy.

* Suscribiendo un compromiso de pago por planilla o por tarjeta de crédito.

Informes e Inscripción

escueladecapacitacion@justiciajujuy.gov.ar

388 4231888 (Interno 552)

+54 9 581 6491